



RIO CLARO, 04 DE DICIEMBRE DE 2017

SESION ORDINARIA N° 34

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas del 04 de diciembre de 2017, se inicia sesión N° 34 del Honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro.
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena. Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.





TABLA:

- 1. Lectura Acta Anterior.
- 2. PRESENTACION DE DAF: modalidad para participaren capacitación de H. Concejales.
- 3. Correspondencia.

ACUERDOS

1. PRESENTACION DE DAF: MODALIDAD PARA PARTICIPACION EN CAPACITACIÓNES DE H. CONCEJALES.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce, saluda cordialmente a la Directora de Administración y Finanzas. Srta. Scarlet Urra Villanueva y a su vez concede la palabra, para exponer sobre la nueva modalidad que se encuentra con las exigencias de la Contraloría Regional del Maule, la directora de Finanzas, comienza señalando lo expuesto por la Contraloría Regional del Maule en un pre informe de auditoría realizado en la comuna, en el cual se realizaron algunas observaciones, por lo cual se acordó lo sugerido por el ente controlador y según eso, se elaboro un documento que se adjunta a esta acta.





También la Directora de Administración y finanzas señala que Para una mayor fluidez de las solicitudes de capaciones, se confeccionara un reglamento para la asignación de capaciones.

Intervenciones:

El encargo de adquisiciones de la I. Municipalidad de Rio Claro, Sr. Alejandro Gutiérrez Caro, señala que muchas veces las solicitudes de participación llegan con muy pocos días de anticipación para su gestión, es por eso que se hace prioritario contar con un reglamento interno para la asignación de participación en capacitaciones.

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro: considero que se debe revisar los parámetros, para la asignación de cupos e integrantes de las capacitaciones, este cuerpo de concejales en un 50% es nuevo en es la función de Concejalía, por lo tanto debe interiorizarse en todos los temas que conllevan a la administración y fiscalización del Municipio, ya que esa es la principal labor de un concejal.





2. CORRESPONDENCIA

2.1. Oficio N° 3416 del director de Desarrollo Comunitario.

El Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, realiza lectura a oficio N° 3416 emitido. Por el Director de Desarrollo Comunitario, el cual se adjunta a esta acta.

Intervenciones:

Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas: lo que menciona el director de Desarrollo Comunitario en el oficio N° 3415, responde a una solicitud que por varias ocasiones solicito respuesta el Concejal. Sr. Jorge Mora Jiménez y el factor ponderarte del por qué surgen desmanes en los centros deportivos del parque alameda, es por la deficiente iluminación, lo cual yo he solicitado se gestione una solución varias veces.

2.2. Oficio N° 284 del Secretario de Planificación.

El Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, realiza lectura a oficio N° 284 emitido. Por el Secretario de Planificación, el cual se adjunta a esta acta.





Intervenciones:

Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas: discrepo sobre lo expuesto por Secretario de Planificación en el Oficio N° 293, ya que es de nuestro conocimiento que son materia de la dirección de Vialidad, pero considero que el Municipio, a través de la Secplan se debe gestionar la obtención de recursos para la construcción de resaltes viales que la comunidad necesita.

Concejal. Sr. Guillermo Vergara Gonzales: Sr. Alcalde, quisiera sugerir que se inicien conversaciones con municipios que han construido con recursos propios resaltes viales, creo que una orientación de estos municipios nos podrían ayudar a resolver este tema que es una prioridad para la seguridad de muchos de nuestro vecinos.

2.3. Oficio N° 293 del Secretario De Planificación.

El Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, realiza lectura a oficio N° 293, emitido por el Secretario de Planificación, el cual se adjunta a esta acta.





Intervenciones:

Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas: yo fui quien propuso se iniciara gestiones en la comunidad de los Robles, ya que durante la administración pasada se realizo un aporte para la adquisición de un amplio terreno en el cual se instalaría la Junta de Vecinos de los Robles, yo en este mismo Concejo Municipal, propuse un acercamiento del municipio y ofrecí intervenir con los vecinos, para que nos cedieran algún espacio en este terreno que tiene una superficie de 5.000 M2, para trasladar la posta de salud rural, ya que la ubicación física de la actual se encuentra a tras mano de donde se concentra la mayor parte de los habitantes.

2.4. Oficio N° de la Dirección de Administración y Finanzas

El Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, realiza lectura a oficio N°, emitido por el Secretario de Planificación, el cual se adjunta a esta acta.





En concluyendo, siendo las 12:00 horas del día 04 de Diciembre de 2017, finaliza sesión ordinaria n°34 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Rio Claro.

SERGIO VENEGAS CONTRERAS

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL